

No. EXPEDIENTE
PASP-DAF -CM-2023-0015
No. DOCUMENTO
001

CIRCULAR

13 de noviembre del 2023

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

(Compra Menor No. PASP-DAF-CM-2023-0015) PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA INSTITUCIÓN.

Se les informa que, en fecha **hábil** recibimos las siguientes preguntas:

- 1- En la convocatoria del proceso dice que pueden participar todas las empresas (oferentes) y en la Ficha Técnica (página 5) habla de la Sede Central en Santo Domingo, entonces preguntamos ¿Pueden participar los oferentes del Gran Santo Domingo?

Respuesta: Si, pueden participar.

- 2- Los trabajos de desabolladura y pintura pueden ser subcontratados?, claro, asumiendo el centro TODA LA RESPONSABILIDAD por el trabajo subcontratado.

Respuesta: No, lo debe realizar la empresa adjudicada.

- 3- En la página 3 de la Ficha Técnica hace referencia a una certificación de reparación de frenos de vehículos pesados, sin embargo, los vehículos de este proceso son livianos y semipesados; favor dejarnos saber.

Respuesta: Si, son vehículos pesados y livianos (aplica para ambos)

- 4- En la página 3 de la Ficha Técnica, se está solicitando una certificación del representante de la marca autorizada, para el mantenimiento y reparación de los vehículos del ítem 1, entonces preguntamos ¿Es obligatorio/NO SUBSANABLE esta certificación? Es que este taller ha trabajado con todas las marcas de vehículos desde el 2010 y nunca hemos tenido la necesidad (por requerimiento de ninguna institución contratante) de suministrar esta certificación.

Respuesta: Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas (No subsanable).



División de Compras y Contrataciones

(Encargado)